



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 445030.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 567, de fecha 18 de julio de 2024 para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previsto en el Objeto del Gasto 275 "Servicio de Primeros Auxilios y Tercerizados", con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Art. 43 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDAMA & HIJOS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.210.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 125.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/09/2024 a 04/01/2025, 110 días.

b) Observaciones en el Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

3. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Norma Arguello
José Vera
Alberto Benítez



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	ALDAMA & HIJOS S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	5% GARANTÍA SEGÚN PBC	MONTO PÓLIZA PRESENTADA
1	ALDAMA & HIJOS S.A.	24.210.000	1.210.500	125.000.000

Del análisis realizado se constata que la firma ALDAMA & HIJOS S.A. – RUC N° 80036129 - 6, **CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por Ítem de la firma calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla forma parte del presente informe, Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, reglamentario de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	ALDAMA & HIJOS S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.900.000	8.900.000	procedencia: N/A
2	85101501-9998	Servicio de terapia intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.900.000	2.900.000	procedencia: N/A
3	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.200.000	9.200.000	procedencia: N/A
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	680.000	680.000	procedencia: N/A

Norma Argüello

José Vera Alberto Benítez



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

5	85121609-999	Servicio de Cirugía Especializada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	910.000	910.000	procedencia: N/A
6	85121609-9998	Servicios de Cirugía de Alta Complejidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	995.000	995.000	procedencia: N/A
7	85101501-001	Servicio de internación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	625.000	625.000	procedencia: N/A

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la firma ALDAMA & HIJOS S.A. – RUC N° 80036129 - 6, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

ALDAMA & HIJOS S.A.			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	EN CALIDAD DE	REGISTRO
Juana Fretes Coronel	881.984	Accionista-Directora Titular	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar Inhabilitados por Resolución de la DNCP.
Julio Cesar Aldama Ortiz	1.274.771	Accionista-Presidente	
Julio Sebastián Aldama Fretes	4.616.747	Accionista-Director Titular	
María Eugenia Aldama Fretes	5.026.099	Accionista-Directora Suplente	

De la verificación realizada se confirma que la firma ALDAMA & HIJOS S.A. – RUC N° 80036129 - 6, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta, a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte del presente informe de Evaluación:

Grupo 1 - Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1250000000 Máximo: 2500000000), Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación %
1	Servicio de Unidad de terapia intensiva	1	9.063.333	8.900.000	-163.333	-2
2	Servicio de terapia intermedia	1	3.806.667	2.900.000	-906.667	-24
3	Servicio de Unidad de terapia intensiva	1	9.333.333	9.200.000	-133.333	-1

3







*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

4	Servicio de Cirugía General	1	900.000	680.000	-220.000	-24
5	Servicio de Cirugía Especializada	1	1.210.000	910.000	-300.000	-25
6	Servicios de Cirugía de Alta Complejidad	1	1.323.333	995.000	-328.333	-25
7	Servicio de internación	1	833.333	625.000	-208.333	-25

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **ALDAMA & HIJOS S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

7. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tras la verificación, se ha confirmado la existencia del registro de emisión del certificado de producto y empleo nacional. Sin embargo, no se aplica el margen de preferencia debido a que el servicio no cumple con los requisitos de competencia necesarios.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER BASICA FORMAL:

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones de Carácter Formal, utilizando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone:

DOCUMENTOS FORMALES	ALDAMA & HIJOS S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA – Verificado en el MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de evaluación.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

	ALDAMA & HIJOS S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	No Aplica
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	No Aplica
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	No Aplica
5. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Aplica

Norma Argüello

José Vera

Alberto Benítez



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

ALDAMA & HIJOS S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	101.803.004.294	86.642.976.660	89.617.197.046	12,86
Pasivo Corriente	21.969.958.955	14.462.668.795	13.350.110.433	
INDICE	4,6	6,0	6,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Pasivo Total	39.169.033.840	23.275.110.012	21.267.018.970	0,55
Activo Total	130.305.858.971	122.680.067.714	128.873.641.335	
INDICE	0,3	0,2	0,2	
RENTABILIDAD				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	43.877.142.640	15.625.725.942	12.370.581.430	0,68
Capital	91.136.825.131	99.584.957.702	107.606.622.365	
INDICE	0,5	0,2	0,1	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma ALDAMA & HIJOS S.A., **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

10. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

1. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
2. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Deberá demostrar tener experiencia en prestación de Servicio de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal con Instituciones Públicas y/o Privadas como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).

ALDAMA & HIJOS S.A.		
ENTIDAD	AÑO	Suma Asegurada
Policía Nacional	Contrato N° 05/23	1.250.000.000
Total Oferente		1.250.000.000
Monto total máximo oferta		24.210.000
50 % del monto total oferta		12.105.000

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ALDAMA & HIJOS S.A., CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

Norma Argüello

Jose Vera

Alberto Benitez



*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Se verifica que el oferente calificado haya proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica de la firma ALDAMA & HIJOS S.A.:

a. Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita a operar como Centro de Asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc.)	CUMPLE
b. Certificado de la Superintendencia de Salud, vigente a la fecha de presentación de ofertas. (no se admitirán certificaciones en trámite).	CUMPLE
c. Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, nivel 3. Deberán estar habilitados los servicios de radiología, laboratorio de análisis, farmacias, terapia intensiva y quirófano para las cirugías ofertadas.	CUMPLE
d. Certificado de Habilitación y Funcionamiento, expedida por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente a la fecha de presentación de ofertas. (no se admitirán habilitaciones en trámite).	CUMPLE
e. Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
f. Copia de la Patente comercial vigente, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Y Nota de la empresa en donde indica la geolocalización del local del proveedor.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que La empresa **ALDAMA & HIJOS S.A.**, CUMPLE con los criterios de evaluación con relación a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

ALDAMA & HIJOS S.A. con RUC: 80036129 - 6 por el monto mínimo de G. 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones), hasta el monto máximo de G. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones), según detalle:

Grupo 1 - Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal, Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1250000000 Máximo: 2500000000), Abastecimiento Simultaneo: No					ALDAMA & HIJOS S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.900.000	8.900.000	procedencia: N/A
2	85101501-9998	Servicio de terapia intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.900.000	2.900.000	procedencia: N/A
3	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia intensiva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.200.000	9.200.000	procedencia: N/A
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	680.000	680.000	procedencia: N/A



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 52/2024 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 "SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL" - PLURIANUAL - ID 445030.

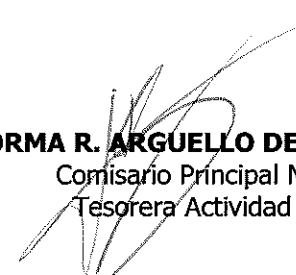
5	85121609-999	Servicio de Cirugía Especializada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	910.000	910.000	procedencia: N/A
6	85121609-9998	Servicios de Cirugía de Alta Complejidad	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	995.000	995.000	procedencia: N/A
7	85101501-001	Servicio de internación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	625.000	625.000	procedencia: N/A
						Total por Grupo:	24.210.000

La adjudicación asciende al monto mínimo de G. 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones), hasta el monto máximo de G. 2.500.000.000 (guaraníes dos mil quinientos millones), y siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023, el monto de G. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones); y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, el monto de G. 1.300.000.000 (guaraníes mil trescientos millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 02 de octubre de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.


ALBERTO RAMÓN BENITEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas


NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorera Actividad 07


JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento